Malga diez mrs para el año de mil y seiscientos y sesenta y tres

Al Poder Real.

Para las remuneraciones del Gobernador de la Capilla de Granada

Ante vos el Licenciado Bartolomé Rebaudo Cura de la Parroquia de Santiago de Antequera Capellan de Su Alteza y Rey nuestro señor Don Felipe quarto y su Consejo de Hacienda y Don Alonso de Ledesma Padre Sacristan y Don Pedro Probisor de la Probincia de Cartujos de la regular observancia en el Reyno de Granada Patronos del Patronato del Convento de la Villa de Mesa de Santa Teresa de Malaguty Parezen que sobre Pastos Cazas de Montes y Montanas de Montes y Montes y Montes y